

**Gobierno del Estado de Hidalgo**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-13000-19-1065-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1065

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Autónoma del Estado de Hidalgo, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1067, con título “Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales”, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de Recursos**

**1.** La Secretaría de Finanzas Públicas, hoy Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 (Subsidio Ordinario) y de los recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 05 de diciembre de 2022 (Incremento Salarial); asimismo, abrió otras tres cuentas bancarias para los recursos de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, el Primer Convenio Extraordinario del 05 de octubre de 2022, y el Segundo y Tercer Convenios Extraordinarios, ambos del 14 de octubre de 2022 (Subsidio Extraordinario), así como de sus rendimientos financieros respectivos; además, se verificó que la apertura de las cuentas bancarias que corresponden al Subsidio Extraordinario se realizó dentro del plazo establecido en la normativa; adicionalmente, la SFP acreditó que la cuenta bancaria utilizada para los recursos del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022, se registró en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y de Administración Financiera Federal (SIAFF), antes del 15 de enero de 2022.

**2.** La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió al Gobierno del Estado de Hidalgo, conforme a lo establecido en la normativa, los recursos del Programa U006 2022, correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 (Recursos Ordinarios) por 1,514,972.9 miles de pesos, al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 5 de diciembre de 2022 (Incremento Salarial) por 36,024.7 miles de pesos, del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 05 de octubre de 2022 (Primer Convenio Extraordinario) por 1,000.0 miles de pesos; del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 14 de octubre de 2022 (Segundo Convenio Extraordinario) por 400.0 miles de pesos, y del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 14 de octubre de 2022 (Tercer Convenio Extraordinario) por 300.0 miles de pesos, para un total ministrado de 1,552,697.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); además, se constató que en las cuentas bancarias del programa se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 551.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2023 por un total de 592.9 miles de pesos, de los cuales se transfirieron a la UAEH los rendimientos financieros por 551.0 miles de pesos y los 41.9 miles de pesos restantes

fueron reintegrados a la TESOFE, dentro del plazo establecido en la normativa; sin embargo, los recursos correspondientes a los Convenios Extraordinarios por 1,000.0 miles de pesos y 400.0 miles de pesos, respectivamente, fueron transferidos a la UAEH con atraso de un día hábil conforme al plazo establecido en la normativa, y los rendimientos financieros generados en junio de 2022 en la cuenta bancaria para la administración de los recursos ordinarios fueron transferidos a la UAEH con atraso de 10 días hábiles conforme al plazo establecido.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-HACIENDA/2023/DE00018, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Los saldos de las cuentas bancarias receptoras de los recursos del Programa U006 2022 con cortes al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023, correspondieron con los saldos pendientes de ejercer reportados en el estado analítico presupuestario de egresos a los mismos cortes; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias del Programa U006 2022 utilizadas por la SFP fueron específicas y en ellas no se incorporaron recursos distintos a los del programa, y que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas bancarias con recursos u objetivos distintos.

**4.** El Gobierno del Estado de Hidalgo realizó las aportaciones estatales establecidas en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero del 10 de enero de 2022 (Recursos Ordinarios) por 1,029,528.7 miles de pesos y las establecidas en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 05 de diciembre de 2022 (incremento salarial) por 26,321.8 miles de pesos; sin embargo, no se realizaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a que la Secretaría de Educación Pública realizó las aportaciones correspondientes a los recursos federales del Programa U006.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-HACIENDA/2023/DE00019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Contable y Presupuestal**

**5.** La SFP realizó los registros contables y presupuestarios por los recursos recibidos del Programa U006 2022 por un total 1,552,697.6 miles pesos que corresponden a las ministraciones convenidas en los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de colaboración para el Apoyo Financiero y en los tres Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables; asimismo, realizó los registros contables y presupuestarios por los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2023 por 592.9 miles de pesos y realizó los registros de egresos correspondientes por las transferencias de los recursos del programa y de los rendimientos financieros a la UAEH;

---

además, los registros de los ingresos y los egresos del programa se encontraron actualizados, identificados y controlados; adicionalmente, la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa se encontró debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Hidalgo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Hidalgo observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de auditoría*

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas Públicas, hoy Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Hidalgo.